



CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ASO/016	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 22 DE ABRIL DE 2024	BOUC: 22/04/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA DEL DERECHO	
DEPARTAMENTO: DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	
FACULTAD: DERECHO	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Nuevas Tecnologías y Relaciones Laborales: Aspectos Jurídicos.	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado experto en Nuevas Tecnologías.	

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2024

Resolución de fecha 11 de JUNIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
ADSUARA VARELA, FRANCISCO DE BORJA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	(1)(2)(3)

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA	EMILIO SUÑÉ LLINÁS
PAULA LÓPEZ ZAMORA	ANA LLANO TORRES
JOSÉ MARÍA CARABANTE MUNTADA	FERNANDO FALCÓN TELLA
FRANCISCO JOSÉ SANTAMARÍA RAMOS	EVARISTO PALOMAR MALDONADO
M ^a LUISA DE TORRES SOTO	JESÚS VÍCTOR CONTRERAS UGARTE

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

NURIA P. GARCÍA PIÑEIRO

Vº Bº EL DECANO

RICARDO ALONSO GARCIA:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 11/06/2024

SONIA BIRLANGA MEJÍAS